



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1683-2019-UNAP
Iquitos, 24 de octubre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 1400-2019-VRAC-UNAP, presentado el 23 de octubre de 2019, por la vicerrectora académica, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica de la UNAP, solicita al rector que se encargue las funciones de dicho despacho a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación de la UNAP, del 24 al 25 de octubre de 2019;

Que, para no paralizar las actividades académicas y administrativas del Vicerrectorado Académico, es conveniente atender lo solicitado por doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar las funciones de la vicerrectora académica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a don **Alberto García Ruiz**, vicerrector de investigación de la UNAP, del **24 al 25 de octubre de 2019**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL